Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
643 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MARIA XIMENA BALCAZAR LOMBANA	CC	40188388

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	META - *VILLAVICENCIO* *GT META ORINOQUÌA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
643	-	2026	Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	**Si**	Socialización continua de lineamientos y actualizaciones normativas o metodológicas: Durante los días reportados, se compartieron aclaraciones y recordatorios sobre lineamientos vigentes, así como ajustes metodológicos relevantes para el fortalecimiento del proceso de reincorporación. Se brindó apoyo directo y permanente a los profesionales en la revisión de casos particulares que requerían criterios técnicos especializados, orientando las decisiones y acciones prioritarias dentro del marco metodológico de reincorporación. Se brindó orientación continua al equipo territorial respecto a la aplicación de los lineamientos institucionales para las atenciones durante el mes de enero socializando MEM26-000864 garantizando su adecuada interpretación para la atenciòn presencial y no presencial durante el mes en curso.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	16 y 23 de enero: En colaboraciòn con el profesional Social, se realizaron 2 jornadas de socialización al equipo de profesionales facilitadores de los lineamientos, criterios técnicos y ruta para la reformulación o los ajustes manuales de los Planes de Reincorporaciòn Generales. Esta acción se llevó a cabo en dos jornadas de trabajo, en las cuales se profundizó en la aplicación de dichos lineamientos con enfoques diferenciales (género, étnico, curso de vida, discapacidad y territorial), asegurando la comprensión y apropiación metodológica por parte del equipo para el inicio del proceso de actualización de los planes de reincorporación de las y los participantes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
643 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	**Si**	Se brindaron orientaciones al equipo de profesionales facilitadores sobre la oferta institucional disponible, con el fin de aclarar dudas presentadas por dos participantes respecto a la selección de acciones para sus Planes de Reincorporación Integral proyectados para el 2026. Esta orientación permitió que los facilitadores contaran con la información necesaria para guiar adecuadamente a los participantes en la elección de las opciones más acordes con sus intereses y necesidades. 27/01/2026: Se llevò a cabo una jornada de articulaciòn con la profesional de relacionamiento que permita conocer la oferta vigente para el periodo 2026 de tal forma que pueda ser socializada con el equipo de facilitadores previo a las atenciones de febrero y marzo en las que se orientarà para la reformulaciòn y ajustes manuales al PRI.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	**Si**	19/01/2026: Se apoyò en la revisiòn y elaboraciòn de la propuesta de distribuciòn de la poblaciòn atendida en los procesos de Reintegraciò y Atenciòn Diferencial respecto a los profesionales asignados a esta gestiòn. 23/01/2026: Participaciòn en capacitaciòn brindada por la Unidad Tècnica de Reincorporaciòn UTR, respecto a lineamientos planes (Ajustes y formulación)
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	21/01/2026 se realizó la revisión de la base de asignación de la población atendida en el Proceso AUTO SAR. Además de la verificación de la información de 6 beneficiarios, se dio respuesta individual a cada uno de los casos, incorporando los aportes y aclaraciones brindados por los profesionales facilitadores responsables de la atención de esta población. Esta labor permitió entregar al Grupo de Articulación Territorial un reporte completo sobre los 6 casos en mencionados.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se informa que durante el periodo de este informe no se realizaron jornadas ni acciones específicas asociadas a este componente, dado que no se encontraban programadas dentro de la planeación operativa correspondiente al mes de enero.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Se avanzò en la planeación para iniciar acompañamiento a las dos cooperativas que han solicitado acompañamiento para los procesos de planes colectivos en Acacias y San Martìn Meta.
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Se realizò planeación conforme a la continuidad de la Estrategia de Empleabilidad en el GT.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
643 - 2026		Mensual	*16/01/2026*	A	*31/01/2026*

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	**Si**	Durante el periodo reportado se brindaron orientaciones al equipo de profesionales facilitadores sobre el correcto diligenciamiento de las planillas de atención. stas orientaciones se enfocaron en la identificación y uso adecuado de los códigos correspondientes en ARPA, diferenciando claramente los procesos de ciclo inicial, planes en ejecución y AUTO SAR, con el fin de asegurar la calidad y coherencia de la información registrada en el sistema y en los soportes documentales.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo reportado se participó en la reunión orientada a la gestión de casos ARANDA, en la cual se revisaron y analizaron los casos que habían sido presentados por el equipo de profesionales sociales en diciembre de 2025. Como resultado de este espacio, se obtuvo claridad sobre los ajustes que debían aplicarse a los códigos de asistencia y a los seguimientos de actividades, permitiendo orientar al equipo sobre la correcta aplicación de estos lineamientos en la gestión de los casos.
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.		22/01/2026: Se realizaron las gestiones correspondientes a la solicitud de la profesional de reintegración encargada del caso PPR 0103-15-A, con el fin de articular con el Grupo Territorial Cundinamarca para la actualización y carga de los soportes de Servicio Social en el SIRR. 19 al 23/01/2026: se apoyò la consolidaciòn y elaboraciòn del Acta de Casos de Gestiòn Interna para ser presentados en el Comitè que se lleva a cabo en enero del 2026. Como resultado se presentò 1 caso excepcional por salud y por Gestión Interna de Asistencias Psicosociales 12 casos del proceso de Reincorporación.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MARIA XIMENA BALCAZAR Firmado digitalmente por MARIA XIMENA BALCAZAR		Firmado digitalmente por MÓNICA GÓMEZ RUBIANO	
Nombre:	MARÌA XIMENA BALCÀZAR LOMBANA	**Nombre:**	MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Cargo:	COORDINADORA GT META- ORINOQUIA

Fecha	31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx